

## PERFIL DE MERCADO

- Posición arancelaria: 04021100

- Descripción del producto: **LECHE EN POLVO**

- Situación actual del mercado: en toda Argelia existen serias dificultades de distribución de leche en sachet, lo que hace necesario recurrir a la leche en polvo. Entre los problemas que enfrenta la cadena de producción / distribución se destacan el atraso en el pago de subsidios, bajo rendimiento de las vacas lecheras importadas (desde Holanda principalmente) debido a las diferentes condiciones climáticas, fuerte presencia del mercado informal, etc.

- Costo de nacionalización: derechos aduaneros (5 %)

- Documentos exigidos en aduana: la declaración en aduana debe hacerse en detalle, firmada por el declarante (propietario de la mercadería) o por un comisionado en aduana con un poder otorgado, y con documentos justificativos de acompañamiento. Estos son:

Conformidad con las condiciones de acceso al comercio exterior:

- . Extracto de registro mercantil y matriculación fiscal de la empresa.
- . Datos relativos a la transacción: facturas definitivas o contratos cerrados; documentos relativos al transporte, seguro y otros gastos; nota de detalle del valor en aduana.

Para el control del comercio exterior los documentos necesarios son:

- . Autorización previa de importación.
- . Visado o certificado de control técnico.

El **UNICO** modo de pago a partir de la Ley Complementaria de Finanzas (julio 2009) es el crédito documentario. Los documentos exigidos son:

- . Conocimiento de embarque
- . Aviso de llegada.
- . Factura comercial original domiciliada.
- . Declaración de exportación acompañada del certificado de origen
- . Declaración de importación.
- . "Packing list"
- . Certificado de inscripción del importador en el registro mercantil.

- Requisitos sanitarios: los productos cuya fecha de caducidad sea igual o inferior a un año deben poseer, en el momento de la inspección aduanera, una duración mínima de conservación igual o superior al 50% de su período de vigencia. Para los productos cuya caducidad sea superior a un año, la duración en el momento de inspección debe ser, al menos, del 30% de su período de vigencia. – Requiere visa de control sanitario veterinario (código 160, Ministerio de Agricultura)

- Evolución de las importaciones desde Argentina (fuente local: CNIS Aduana):

- \* 2010: 101.550.000 dólares; 27.952 toneladas
- \* 2009: 108.361.000 dólares; 33.980 toneladas
- \* 2008: 54.269.841 dólares; 10.798 toneladas

- Consumo: altamente demandada durante todo el año. Necesidad de importar debido a los problemas locales de producción / distribución anteriormente señalados.

- Canales de comercialización: el Estado tiene una participación muy importante en la economía argelina, presente en la mayoría de las compras de productos mediante licitaciones nacionales o

internacionales publicadas en los principales periódicos. La Oficina Nacional Interprofesional de la Leche (**ONIL**) está a cargo de la comercialización de este producto.

En el rubro alimentación, la red de distribución se compone de importadores (gran parte no especializados), mayoristas-almacenistas y una serie de intermediarios que venden el producto al consumidor final a través de establecimientos de venta al público de reducido tamaño (existe sólo un hipermercado, UNO, administrado por **NUMIDIS CEVITAL**, por lo que el principal contacto con el consumidor es a través de mini – mercados o mercados callejeros).

- Principales centros de consumo del producto: centros urbanos como Argel, Orán, Constantine; zonas rurales con centro en Mostaganem, Sidi Bel Abbés, Tizi Ouzu (toda la Kabylia), etc.

- Embalajes y formas de etiquetado: las disposiciones del **Decreto Ejecutivo 05/484**, de 22 de diciembre de 2005, relativas al etiquetado de productos alimenticios imponen la siguiente regla:

- Redacción de las etiquetas en lengua árabe, y a título accesorio o facultativo en una o más lenguas accesibles a los consumidores (francés), de manera que sean visibles, legibles e indelebles en las condiciones normales de venta.
- La etiqueta no se puede desprender del embalaje. Cuando el recipiente del producto esté a su vez recubierto de un embalaje, las menciones obligatorias deberán figurar en este último o sobre la etiqueta del recipiente y no ser ocultada por el embalaje exterior.
- La etiqueta debe recoger las indicaciones siguientes:
  - . Denominación de venta.
  - . Cantidad neta, para los productos preenvasados.
  - . Nombre, razón social o marca registrada.
  - . Dirección del fabricante o del distribuidor y el importador cuando se importa el producto.
  - . País de origen o proveniencia.
  - . Identificación del lote de fabricación.
  - . Modo de empleo y precauciones de empleo en el caso de que su omisión no permitiese hacer un uso apropiado del producto alimenticio.
  - . Fecha de caducidad o acondicionamiento.
  - . Duración mínima o, en el caso de productos muy perecederos, fecha límite de consumo.

Toda añadidura de menciones obligatorias en el etiquetado que no esté unida de fábrica al embalaje original, será considerada no conforme y dará lugar al bloqueo de los productos importados en la frontera, al descubierto, y bajo responsabilidad del importador.

- Principales accesos al mercado: puertos de Orán y Argel (siempre en containers)

- Ferias y exposiciones generales y especializadas: Feria Internacional de Argel (FIA), que se realiza a principios de junio de cada año / Salón International de l'Agroalimentaire (DJAZAGRO), a mediados de abril / Salón International SIPSA / AGRISIME, a mediados de mayo / Salón International de la Agricultura (AGROEXPO), a fines de noviembre.

- Asociaciones sectoriales: Chambre Algérienne de Commerce et d'Industrie (CACI), Palais Consulaire 06, BD Amilcar Cabral, Argel (tel: 00213 21 575 555) / Agence Nationale de Promotion du Commerce Extérieur (ALGEX), Route Nationale N° 5, El Mohamadia, Argel (tel: 00213 21 522 803) / Forum des Chefs d'Entreprises (Villa N° 6, Lot. Ben Haddadi, Chéraga, Argel (00213 21 363 335)